Sí Se: Salud y Seguridad en el Trabajo

Educación para la Salud y la Seguridad de los Trabajadores Forestales

Salud y seguridad en el trabajo: Sus derechos y responsabilidades

Alianza de Trabajadores y Recolectores Forestales
Programa de Salud Ocupacional Laboral, Universidad de Berkeley

Patrocinado por
Instituto Nacional de Salud y Seguridad Ocupacional (NIOSH)
Administración Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA)

Programa Piloto, Agosto 2012

Sobre esta guía de entrenamiento

Introducción para la promotora

Esta guía ilustrada es la herramienta que debe usar para enseñarles a los trabajadores forestales sobre los peligros qué enfrentan y ayudarles a encontrar formas de protegerse si se lesionan en el trabajo. Esta información está específicamente desarrollada para los trabajadores forestales en Oregón, pero es relevante y se puede aplicar a trabajadores forestales en los Estados Unidos. Para enseñar esta unidad, ponga la guía en posición vertical con las ilustraciones o fotos hacia los trabajadores que está capacitando. En el reverso encontrará las instrucciones sobre lo que debe decir y hacer durante la sesión.

Las instrucciones para las promotoras están escritas en color rojo. No tiene que leerlas en voz alta.

Las respuestas a las preguntas están en cuadros sombreados. Espere a que los participantes respondan basados en sus conocimientos y luego agregue los puntos qye falten o aclare cualquier información necesaria. Dé vuelta la página cuando haya terminado.

Objetivos de aprendizaje para este taller:

Al terminar este taller, los participantes tendrán conocimiento sobre:

- Los peligros que los trabajadores forestales enfrentan y que pueden ser tratados.
- Por lo menos 3 derechos que ellos tienen que les protegen, sin importar estatus migratorio
- Por lo menos 2 cosas que los trabajadores pueden hacer para mejorar sus condiciones de trabajo, incluso si no hay protecciones legales que puedan utilizar.
- Demostrar la capacidad de poder hablar sobre los problemas que enfrentan el trabajo.

Materiales necesarios para este taller:

Además de esta guía ilustrada necesitará el folleto[1], papel en blanco y plumas para escribir (en caso de que los participantes quieran tomar notas). Rotafolio y marcadores

Duración de este taller:

La duración total de este taller es de 2 horas aproximadamente. Estas son las actividades principales y su duración aproximada.

Bienvenida e introducción y prueba	20 minutos
La historia de Julio	20 minutos
Derechos de los trabajadores	20 minutos
Que pueden hacer los trabajadores	30 minutos
Repaso	10 minutos
Cierre y prueba final	15 minutos

1 Este folleto tiene el titulo: *Como trabajar con seguridad y sus derechos en el trabajo*. Las referencias a las páginas de otros recursos que se hacen en esta en esta guía son las páginas de este folleto

Sí sé: Salud y Seguridad en el Trabajo

Educación para la Salud y la Seguridad de los Trabajadores Forestales

Salud y seguridad en el trabajo: Sus derechos y responsabilidades

Un proyecto en colaboración con

Alianza de Trabajadores y Recolectores Forestales

y el

Programa de Salud Ocupacional Laboral, Universidad de Berkeley

Esta capacitación se lleva a cabo con el apoyo de la beca #SH20823SH0 de la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional del Departamento de trabajo de los EE. UU.. No necesariamente representa las opiniones o políticas del Departamento de Trabajo de los EE.UU. , y el hecho de que se mencionen organizaciones, marcas o productos comerciales no significa que el gobierno de los EE. UU. los recomiende o respalde.

Dé la bienvenida a los participantes y preséntese usted mismo(a) y el resto de sus compañeras y explique como usted es parte de la Alianza. Explique que este taller se enfocará en lo que los trabajadores forestales pueden hacer para trabajar en forma más segura, y que también sabemos que los familiares son un apoyo y recurso importante para ayudar a los trabajadores a mantenerse seguros y saludables.

Puede compartir con el grupo que usted está familiarizada con los problemas y dificultades que los trabajadores forestales enfrentas porque usted está casada con un trabajador forestal y conoce a pineros y sus familias.

Pida que los participantes se presenten a sí mismos o haga alguna actividad "para romper el hielo" que los ayude a relajarse y conocerse entre ellos.

Diga: Hoy vamos a hablar sobre algunos de los derechos que ustedes tienen, y sobre algunas ideas de lo que ustedes pueden hacer cuando enfrentan problemas de salud y seguridad en su trabajo.

Diga: Este entrenamiento les ayudará a comprender mejor los peligros que enfrentan los trabajadores forestales, los derechos que tienen sin importar su estatus migratorio, lo que los patrones deben proveer por ley y algunas ideas de lo que usted puede hacer cuando enfrenta problemas de salud y seguridad en el trabajo.

Los trabajadores forestales se enfrentan a muchos peligros en sus trabajos

La historia de Julio

Diga: Hablemos ahora sobre cuáles son los derechos que los trabajadores forestales tienen. Voy a leer la historia de Julio y vamos a hablar de los derechos que ustedes piensan Julio tiene.

Un día, varios de nosotros estábamos plantando árboles en un terreno donde por tanta brocha difícilmente podríamos caminar. Teníamos que terminar todo el trabajo ese mismo día. Nuestras herramientas son viejas, están desgatadas y no funcionan muy bien. Trabajábamos tan rápidamente como podríamos, sin tomar ningún descanso, y estábamos muy cansados. Entonces Julio se deslizó y se cortó su pierna con el serrucho. Las chaparreras que él estaba usando estaban bien desgastadas y no le protegieron de la cortada. Le ayudamos lo más que podíamos, pero tanto Julio como nosotros teníamos que seguir. Si dejamos de trabajar para reportar la lesión, entonces no nos pagan.

Pregunte: ¿Qué problemas ven en esta historia?

Haga preguntas si es necesario para asegurarse que los estudiantes le dan las siguientes respuestas:

- Equipo viejo y desgastado
- Ritmo de trabajo muy rápido
- Chaparreras están desgastadas
- No descansos
- No recibe tratamiento/No reporta la lesión

Pregunte: A alguno de ustedes le ha pasado algo como lo que le pasó a Julio?
¿o conocen a algún trabajador forestal que se ha lastimado en el trabajo? Qué paso?

¿Alguien quiere compartir un ejemplo?

La historia de Julio

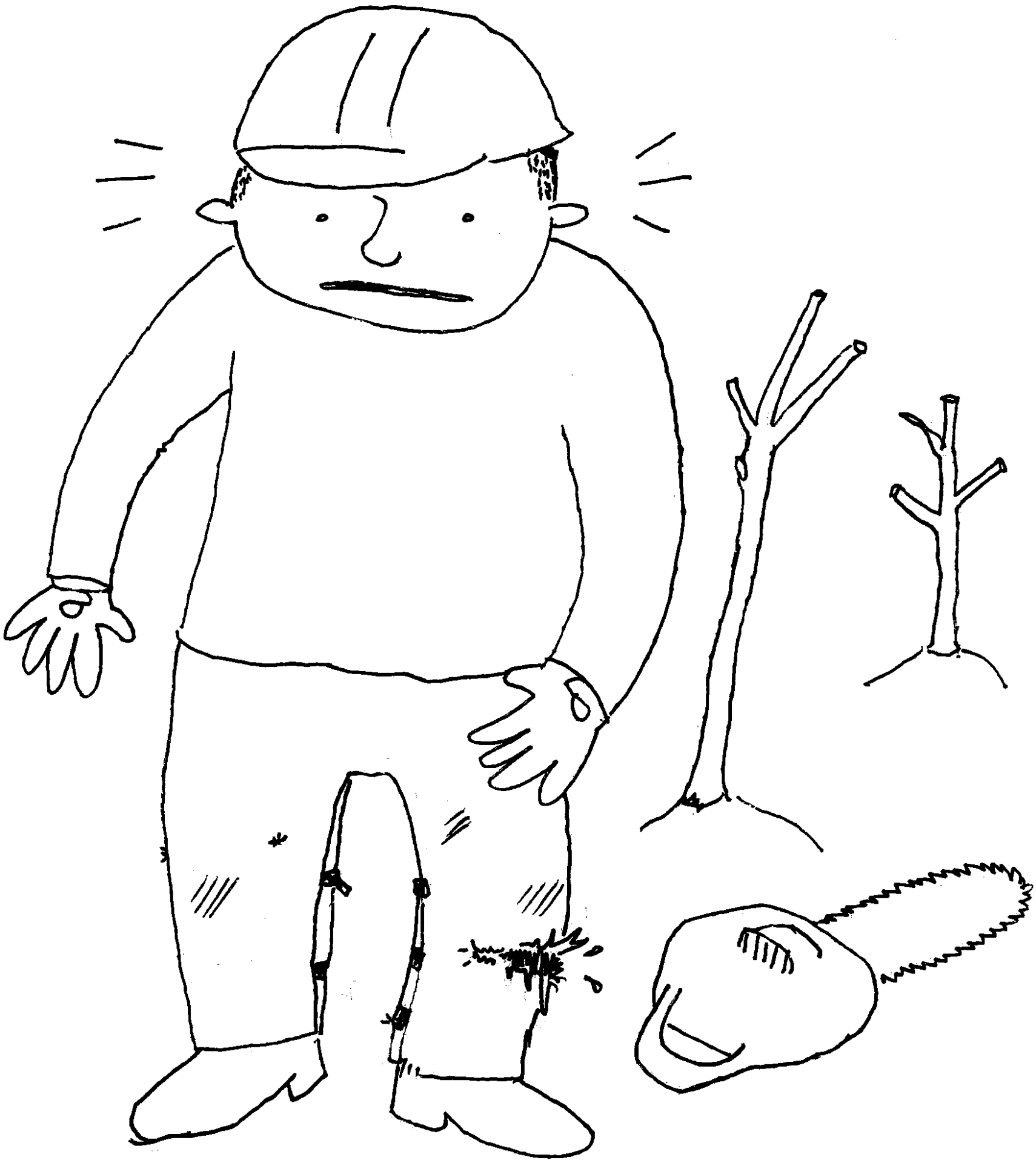

Diga: Hemos platicado sobre los problemas en la historia de Julio y algunos de esos problemas pueden ser violaciones a la ley. Vamos ahora a hablar sobre los derechos legales que Julio y estos trabajadores, como cualquier otro trabajador tiene en el lugar de trabajo con relación a este tipo de problemas.

Pregunte: ¿Alguien ha escuchado o sabe que es OSHA? ¿Alguien ha contactado a OSHA?

Diga: **OSHA – es la agencia nacional o federal establecida para proteger a trabajadores contra peligros de salud y de seguridad**.

Todos los estados siguen las regulaciones federales, pero algunos estados tienen su propio programa. Y muchas veces tienen los dos programas.

OSHA Oregón es el nombre de la agencia en el estado de Oregón. OSHA requiere que los patrones proporcionen un lugar de trabajo que esté libre de peligros y cumpla estándares y reglamentos de salud y de seguridad.

OSHA:

- Inspecciona los lugares de trabajo.
- Responde a las preguntas y quejas de los trabajadores.
- Provee información y asistencia a los patronos para ayudarles a que cumplan con la ley.
- Investiga las lesiones y accidentes ocurridos en el lugar de trabajo.
- Impone multas a los patrones si están violando la ley.

¿Qué es OSHA?

OSHA requiere que los patrones:

Provean un lugar de trabajo sin peligros y que cumplan con las normas y reglas de salud y seguridad.

OSHA:

- **Inspecciona los lugares de trabajo.**
- **Responde a las preguntas y quejas de los trabajadores.**
- **Ayuda a los patronos a que cumplan con la ley.**
- **Investiga las lesiones y accidentes en el lugar de trabajo.**
- **Impone multas a los patrones que están violando la ley.**

Diga: En Oregón, la ley también dice que su patrón debe proporcionar:

- Entrenamiento para enseñarle a usar con seguridad la maquinaria, las herramientas y el equipo que usted necesita para hacer su trabajo.

- Información sobre cualquier peligro al que usted puede estar expuesto, y qué es lo que se está haciendo para protegerle y cómo usted puede protegerse.

- El equipo de protección que sea necesario para hacer el trabajo de manera segura. En el trabajo forestal, generalmente se incluye cascos, protección para los ojos y la cara, guantes, chaparreras u otra protección para las piernas, y protección para los oídos.

  El patrón no puede obligar a los trabajadores que ellos paguen por este equipo. La única excepción son las botas. Se requiere que los trabajadores usen botas apropiadas, pero no es requerido que el patrón pague por estas.*

- Un espacio o lugar para que los trabajadores reporten peligros sin miedo a represalias o ser despedido o castigado de cualquier manera.

Esto significa que los trabajadores tienen el derecho de reportar los peligros a su patrón o a OSHA sin el temor a represalias, ser castigado o despedido. Usted puede encontrar mas información sobre OSHA, y como presentar un queja, en el folleto que vamos a repartir al final del taller.
Los trabajadores tienen otros derechos específicos que puede encontrar en las páginas 6-7 en su folleto. Es muy importante recordar que usted tiene derecho a un trabajo seguro sin importar su status migratorio. Vamos a hablar sobre esto más adelante.
Los trabajadores también tienen las responsabilidades de protegerse a si mismos y a sus compañeros de trabajo.

Pregunte: Cuales son algunas de la cosas que usted tiene que hacer y cuáles son sus responsabilidades como trabajador?

Permita que los participantes respondan a algunas de las preguntas y luego dele vuelta a la siguiente página.

* Oregon OSHA Administrative rules, Division 7, Subdivision D

De acuerdo a la ley de OSHA, los patrones deben proveer:

- **Entrenamiento**
- **Información sobre peligros**
- **Equipo de protección personal como cascos, guantes, chaparreras y protección para los oídos**
- **Un sistema para que los trabajadores divulguen peligros sin miedo a represalias**

Revise todas las responsabilidades de los trabajadores en la página 12 de la guía.

- Seguir todas las reglas de seguridad :
  - Usando el equipo de seguridad
  - Llevando la ropa protectora
  - Siguiendo las reglas de seguridad
- Reportar cualquier peligro de seguridad o para la salud a su supervisor.
- Saber qué hacer en caso una emergencia.
- Reportar cualquier peligro de salud y de seguridad a su supervisor.
- Hacer preguntas si usted no entiende.
- Cooperar con los inspectores de Oregón OSHA si visitan su lugar de trabajo.

Diga: Estas son las cosas que usted tiene que hacer para protegerse a usted y sus compañeros de trabajo. A pesar de que es la responsabilidad de su patrón asegurarse que todos los trabajadores siguen las reglas de seguridad, ustedes pueden ayudarse los unos a los otros a seguir prácticas de trabajo seguras.

Es el patrón, quien tiene que pagar una multa si OSHA encuentra que el trabajo no se está haciendo de forma segura o sin ponerse en riesgo o peligro.

Ahora veamos cual es la situación de Julio.

¿Cuáles son mis responsabilidades de seguridad como trabajador?

- Seguir todas las reglas de seguridad:
  - Usando el equipo de seguridad
  - Llevando la ropa protectora
  - Siguiendo las reglas de seguridad
- Reportar cualquier peligro de seguridad o para la salud a su supervisor.
- Hacer preguntas si usted no entiende.
- Reportar cualquier lesión a su supervisor.
- Saber que hacer en caso de una emergencia.
- Cooperar con los inspectores de Oregón OSHA si visitan su lugar de trabajo.

Diga: Recuerdan la historia de Julio y los problemas que ustedes identificaron? Ahora nos vamos a hablar sobre 4 problemas en la historia de Julio.

Diga: Vamos a comenzar con **el problema #1**.

Señale en la guía el problema "Equipo viejo y desgastado" y pregunte:

1. ¿Tiene Julio algún derecho o protección si el equipo está viejo y desgastado?

   SI

2. ¿Qué es lo que el patrón está obligado a hacer por ley?

   - El patrón debe proveer un lugar de trabajo seguro
   - El patrón debe proveer equipo de protección necesario que funcione bien

3. Recuerdan cual es la agencia que obliga al patrón a cumplir esta ley?

   OSHA

Diga: Ahora vamos a hablar sobre **el problema #2.**

Señale en la guía el problema "Ritmo de trabajo muy rápido" y pregunte:

1. ¿Tiene Julio algún derecho o protección si está trabajando a un "Ritmo muy rápido"?

   SI

2. Qué es lo que el patrón está obligado a hacer por ley?

   - El patrón debe proveer un lugar de trabajo seguro

3¿Cuál es la agencia nacional que obliga al patrón a cumplir esta ley?

OSHA

¿Cuáles son los derechos de Julio?

Los problemas de Julio:

1. **Equipo viejo y desgastado**
2. **Ritmo de trabajo muy rápido**
3. **No descansos**
4. **No reporta la lesión/ no recibe tratamiento**

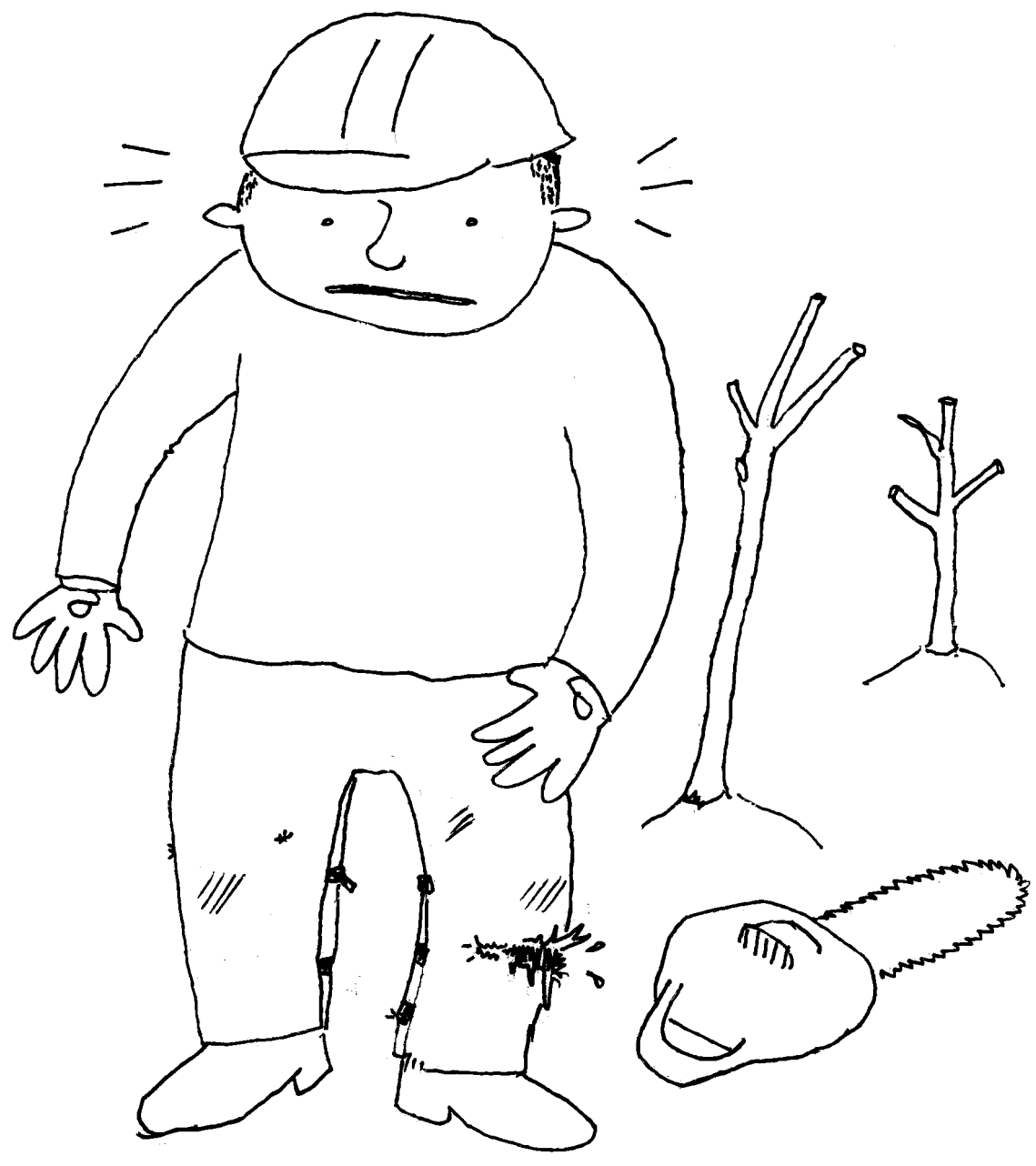

Diga: Ahora vamos a hablar sobre **el problema #3** que es el no tener descansos.

Señale en la guía el problema # 3 y pregunte:

1. ¿Tiene Julio algún derecho o protección si no tiene descansos?

   SI

2. ¿Saben que es lo que el patrón está obligado a hacer por ley?

   El patrón debe proveer 10 minutos pagados cada 4 horas, más
   30 minutos de descanso a la hora de comer sin pago.

3. Saben cuál es la agencia del estado de Oregón que obliga al patrón a cumplir esta ley?

   BOLI – La Oficina de trabajo e Industrias de Oregón

¿Cuáles son los derechos de Julio?

Los problemas de Julio:

1. Equipo viejo y desgastado
2. Ritmo de trabajo muy rápido
3. No descansos
4. No reporta la lesión/ no recibe tratamiento

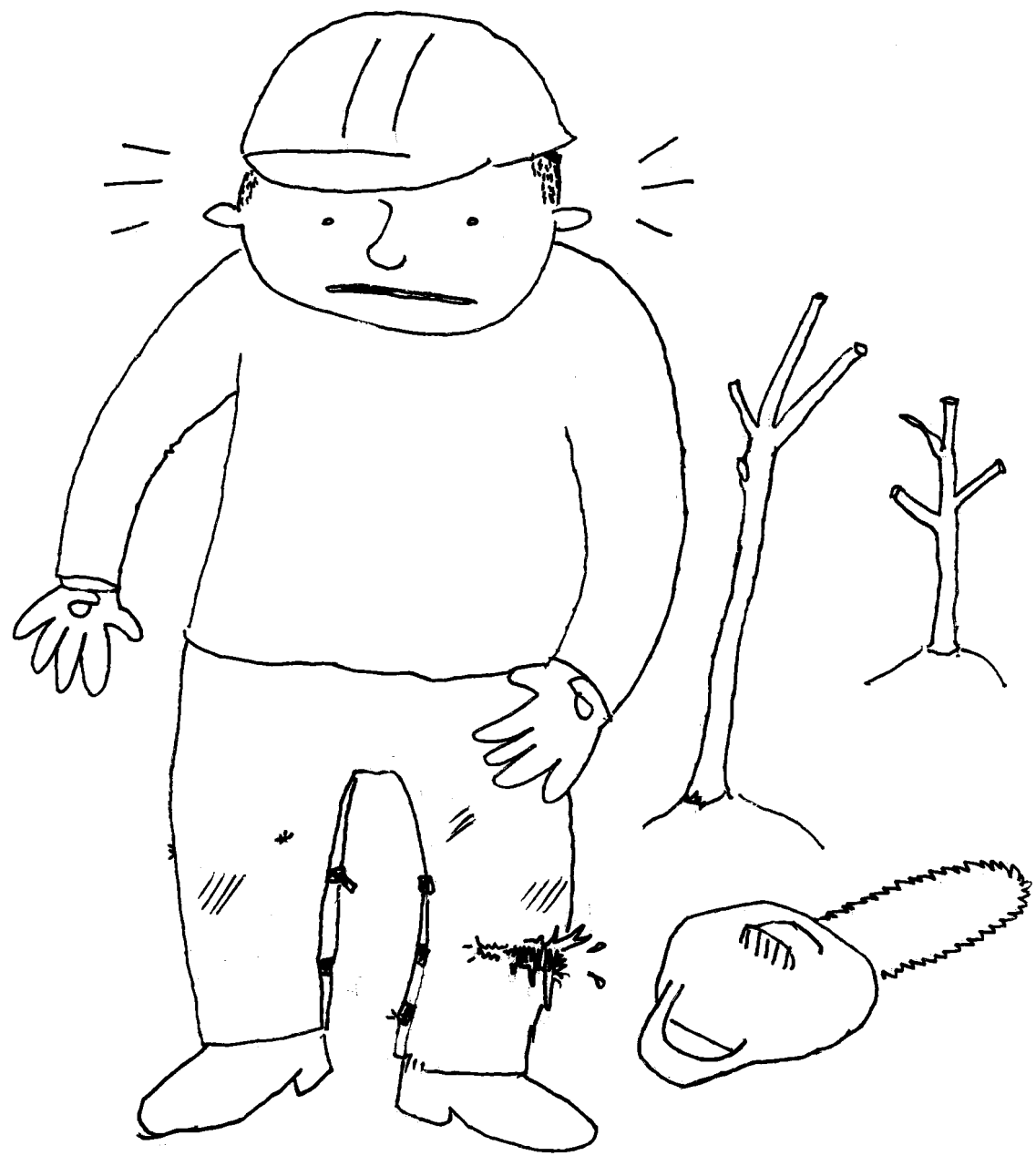

Diga: **BOLI** es la agencia de trabajo e industrias del estado de Oregón. Protege muchos de sus derechos laborales a excepción de los derechos de salud y seguridad.

Bajo BOLI, usted tiene el derecho a:

- Que le paguen al menos el salario mínimo. En Oregón es $8.50 por hora
- Que le paguen por todas las horas que trabajo.
- Recibir 30 minutos de descanso para la comida sin pago por cada periodo de trabajo de 6 horas o más.
- Recibir descansos **pagados de por lo menos** 10 minutos durante cada 4 horas trabajadas.
- Trabajar sin acoso o discriminación (por su raza, color, religión, sexo, nacionalidad de origen o edad — mayor de 40 años)

BOLI

Agencia de trabajo e industrias del estado de Oregón.

(Oregon Bureau of Labor and Industries)

Derechos que BOLI hace cumplir:

- **Salarios**
- **Descansos**
  - Descansos pagados de por lo menos 10 minutes cada 4 horas
  - Descanso para la comida(30 minutos) sin pago después de 6 horas
- **Protección contra acoso, discriminación o castigo**

Diga: Ahora vamos a hablar sobre **el problema #4** que es el no reportar la lesión, ni recibir tratamiento:

Señale en la guía el problema #4 y pregunte:

1. ¿Tiene Julio algún derecho o protección para reportar la lesión y recibir tratamiento?

SI.

2. ¿Saben que es lo que el patrón está obligado a hacer por ley?

El patrón tiene por ley que proveer tratamiento médico y pagar por el tiempo que no pueda trabajar (este programa se llama compensación para el trabajador o “workers’ comp” in Ingles.)

3. Saben cuál es la agencia nacional que obliga al patrón a cumplir esta ley?

La División del programa de Compensación para el trabajador de Oregón (en Ingles, Workers’ Compensation Division)

¿Cuáles son los derechos de Julio?

Los problemas de Julio:

1. Equipo viejo y desgastado
2. Ritmo de trabajo muy rápido
3. No descansos
4. **No reporta la lesión/ no recibe tratamiento**

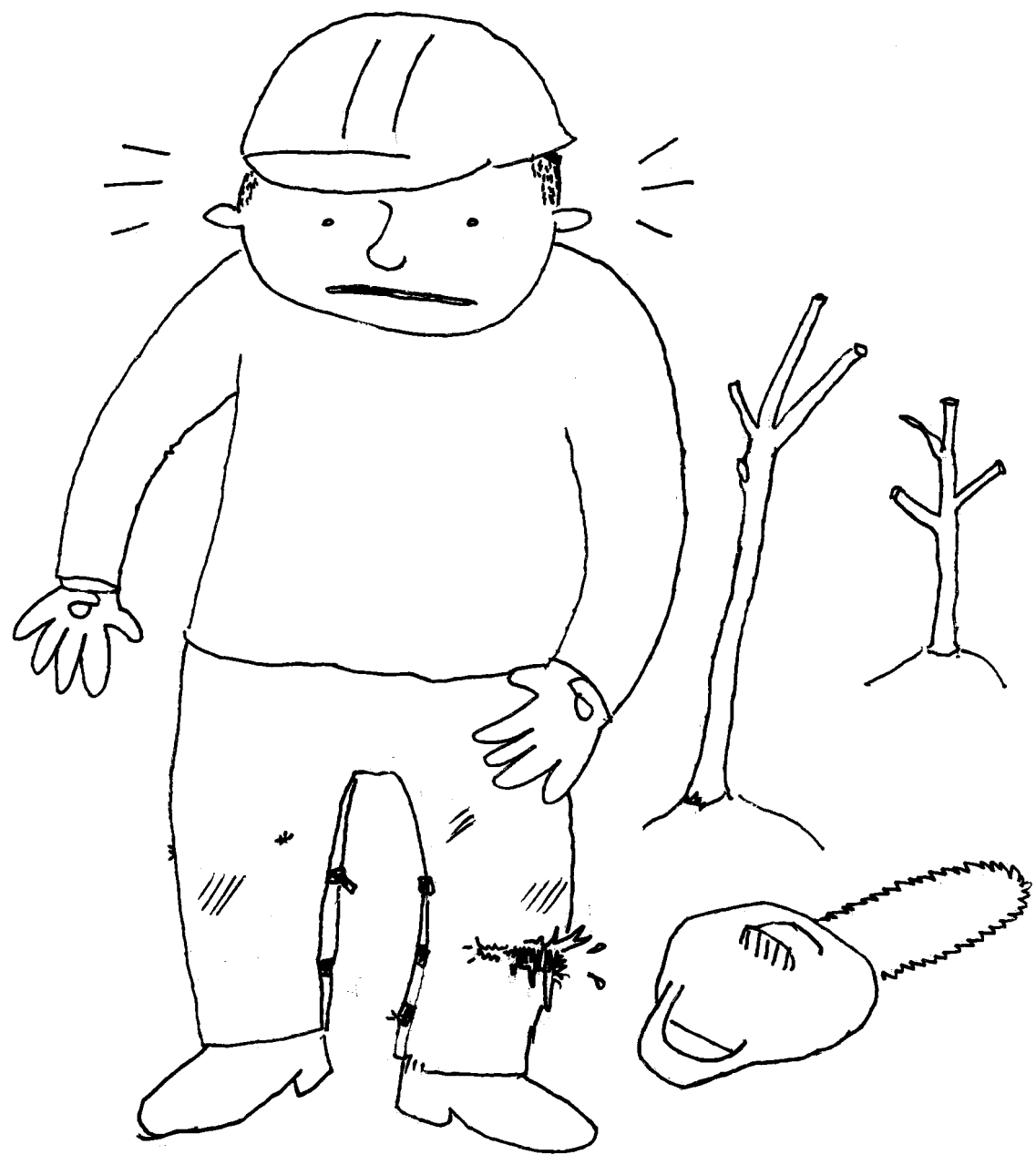

Diga: Todos los patrones están obligados a tener un **seguro de compensación para trabajadores**. Este seguro cubre:

- Atención médica de su lesión,
- Pagos, si usted pierde la paga por más de tres días que falta al trabajo.
- Otros beneficios, si usted queda discapacitado de manera permanente, como pagos continuos, o capacitación para un trabajo diferente.

Usted tiene derecho a recibir los beneficios sin importar quién tuvo la culpa de que usted se lesione trabajando. El empleador no puede decir “fue culpa suya, por lo tanto no tengo que pagarlo yo.”

No es necesario que usted sea residente legal de los Estados Unidos para recibir los beneficios.

Aunque su empleador tiene contratado un seguro de compensación de trabajadores, es probable que él o ella le pidan a usted que no reporte la lesión, porque no quiere que los costos del seguro aumenten. Esto no es legal, pero sí ocurre.

Explique que en su folleto hay mas información sobre estos derechos (paginas 6-7). La información sobre las agencias está en la sección de recursos en las páginas (paginas 26-29).

Vamos a hablar más sobre este tema en el taller que vamos a hacer sobre lo que puedo hacer si me lesiono en el trabajo.

Su derecho a recibir compensación laboral si se lesiona en el trabajo: (workers' comp.)

1. **Atención médica de su lesión, independientemente de si pierde horas de trabajo.**

2. **Pagos, si usted pierde la paga por más de tres días que falte al trabajo.**

3. **Otros beneficios, si usted queda discapacitado de manera permanente.**

Esto se hace cumplir por:
La División de Compensación para el trabajador en el estado de Oregón

(En Inglés: Workers' Compensation Division).

Diga: Ahora usted tendrá la oportunidad de hablar y demostrar lo qué usted piensa Julio y sus compañeros de trabajo podrían posiblemente hacer sobre estos problemas. Este cuadro enumera los cuatro problemas en la historia de Julio, y lo qué la ley requiere que el patrón debe hacer.

Diga: Voy a dividirlos en los grupos pequeños. Voy a pedirles que cada grupo trabaje solamente con el problema que yo les voy a asignar.

¿Qué dice la ley?:

Equipo viejo y chaparreras gastadas

- **El patrón debe proveer un lugar de trabajo seguro.**
- **El patrón debe proveer el equipo de protección necesario.**
- **Se hace cumplir por OSHA**

Ritmo de trabajo muy rápido

- **El patrón debe proveer un lugar de trabajo seguro.**
- **Se hace cumplir por OSHA.**

No descansos

- **Proveer 10 min. de descansos pagados cada 4 horas; descanso para las comidas.**
- **Se hace cumplir por Oregón BOLI.**

Lesión o herida sin tratamiento

- **Proveer tratamiento médico y compensación para trabajadores.**
- **Se hace cumplir por la División de compensación para trabajadores.**

Diga: Ahora quiero que piensen sobre estas preguntas que ven aquí en la guía.

Lea las preguntas en voz alta:

Pida al grupo juntos preparen una dramatización pequeña para demostrarnos lo qué ustedes piensan que Julio podría decirle a su mayordomo o patrón.

Diga: Vamos a imaginarnos que yo (la promotora) soy el mayordomo. Quiero que piensen que es lo que me dirían y como me lo dirían.

Dígales que van a hacer su dramatización frente a los otros grupos.

Cuando el grupo haga su dramatización, usted (la promatora) tome el papel de mayordomo para que ellos le digan a usted.

Dé a cada grupo unos 15 minutos para pensar en su pregunta y para planear su dramatización.

Pídales a los participantes a que piensen sobre lo que los trabajadores pueden intentar cambiar, pero también a que reconozcan la posibilidad de que algunos trabajadores, especialmente los trabajadores indocumentados, no crean que sea realista el poder hablar con el patrón.

Las siguientes son algunas ideas para usted, la promotora, sobre algunas de las cosas que los trabajadores pueden hacer mientras que esperan a recibir ayuda o si los trabajadores no se sienten seguros o cómodos para hablar con el patrón.

- Consiga la ayuda de la alianza o de otras organizaciones locales.
- Hable con otros trabajadores sobre cómo hacer el trabajo más despacio y con más seguridad
- Tome descansos de todas maneras.
- Aprenda primeros auxilios.
- Los trabajadores juntos exigen el tratamiento para el compañero de trabajo que se ha lesionado.

¿Qué puede hacer Julio?

1. **¿Qué *debe* hacer el patrón para resolver este problema?**

2. **¿Qué puede decirle a su patrón para convencerlo de que arregle este problema?**

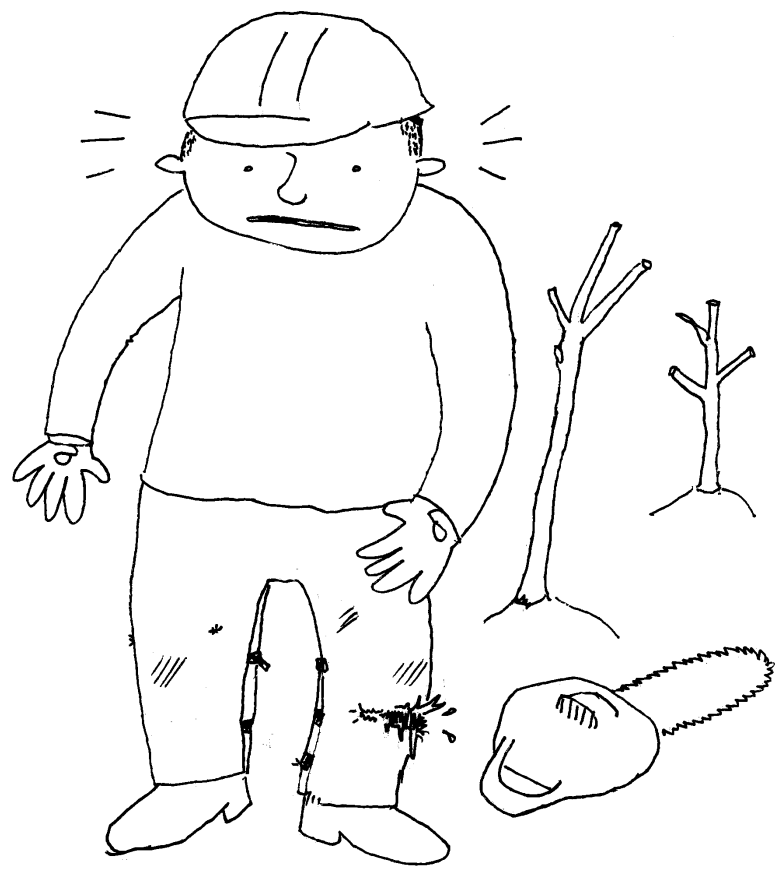

Pida a los grupos pequeños que vuelvan a su lugar. Pida a cada grupo que haga su pequeña dramatización.

Después que todos los grupos han terminado, pregunte:

¿Qué piensan de las dramatizaciones?

¿Cuales son algunas ideas muy buenas para lidiar con problemas de salud y seguridad?

Permita que los participantes respondan.

¿A cuales organizaciones o agencias podría llamar para que le ayuden con este problema?

¿Qué otras cosas podría usted hacer además de hablar con su patrón?

Haga preguntas para ayudarles a que ellos digan las siguientes sugerencias, entonces dele vuelta a la siguiente página para revisar.

Consejos para resolver problemas en el trabajo

1. Haga un plan. Decida lo que usted quiere alcanzar.

2. ¿Qué otro tipo de ayuda está disponible?

3. ¿Cuáles son los obstáculos que enfrentará para hacer esta opción?

   - ¿Qué se puede hacer si trabajadores no tienen documentación? ¿Cómo se puede protegerlos?
     - No haga nada solo. Busque ayuda de la Alianza o de otras organizaciones.
     - Cuando trabaje con otras personas, pida a los trabajadores que son ciudadanos americanos o tienen documentos que sean ellos los que hablen.
     - Escriba y documente todo lo que ocurra.

   - ¿Qué pueden hacer los trabajadores para protegerse mientras tanto?

4. Hablar con el jefe o supervisor.
   - ¿Quién es la mejor persona con quien hablar?
   - No vaya solo.
   - Explica como la solución beneficiará al patrón.
   - Anote lo qué sucedió.

5. Si el problema no se logra solucionar, contacte OSHA, la Alianza o una de las otras agencias que están en la lista al final de este folleto para pedir más ayuda.

¿Qué podemos hacer para mejorar la seguridad en el trabajo?

Repase cualquier consejo o sugerencia que no se hayan cubierto.

REPASO

Sugerencias para resolver problemas en el lugar de trabajo

1. Haga un plan. Decida lo que quiere alcanzar.

2. ¿Qué otro tipo de ayuda está disponible?

3. ¿Cuáles son los obstáculos que enfrentará para ejecutar esta solución?

4. Hablar con el jefe o su supervisor. No vaya solo.

5. Si el problema no se logra solucionar, contacte OSHA, Alianza o una de las otras agencias.

Diga: Hagamos una revisión rápida de lo que hemos discutido en este taller. Vamos a hacer la dinámica de la lechuga caliente. .

1. **Pregunte:** ¿Qué agencia protege a los trabajadores en el trabajo?

- OSHA

Diga: Nombre dos razones por las que usted podría llamar a OSHA

- El patrón no provee equipo de protección personal
- Ocurre una lesión o accidente en el lugar de trabajo

2. **Pregunte:** ¿Que debe hacer para protegerse de posibles represalias o de ser castigado?

- Hablar con el personal de la Alianza, otros trabajadores
- Hablar con el patrón juntos y con testigos

3. **Pregunte:** ¿Qué otras cosas puede hacer además de hablar con su patrón o jefe si hay una lesión o problema en el trabajo?

- Hablar con sus compañeros de trabajo sobre el problema.
- Piense en cosas que ustedes pueden hacer juntos (ejemplo, apoyarse, ir juntos para hablar con el jefe, llamar a otras organizaciones y agencias para recolectar información)

4. **Pregunte:** ¿Quien más puede ayudarle?

- **La Alianza** ***(The Alliance of Forest Workers and Harvesters)*** provee asistencia sobre asuntos del trabajo incluyendo asuntos de salud y seguridad en el trabajo.
- **Proyecto de Justica para los trabajadores del noroeste** ***(Northwest Workers Justice Project)*** provee ayuda, educación y apoyo legal a trabajadores y sus organizaciones.
- **Oficina de Ayuda legal** ***(Oregon Legal Aid Offices)*** la oficina provee ayuda y soporte legal en el trabajo y otros temas en cada condado.
- Agencias gubernamentales como OSHA y la Oficina del trabajo e industrias en Oregón (BOLI).

Repaso:
La lechuga caliente

Diga: Recuerde que usted puede encontrar más información sobre sus derechos y otros recursos en el folleto.

También puede encontrar mas información en el folleto de Oregón OSHA: “Sus Derechos y Responsabilidades.”

Distribuya el folleto a las personas que lo quieran.

Diga: Este es el final del taller y le agradecemos por su atención. Ahora quisiéramos pedirle que usted complete un formulario de evaluación corto para ver lo que usted le piensa sobre lo que ha aprendido, y su opinión sobre este entrenamiento. Voy a leer cada pregunta en voz alta, y si tienen que seleccionar una respuesta, voy a leer esas también. Usted no necesita poner su nombre en este papel.

Distribuya la evaluación a cada trabajador para esta sesión. Pida que los participantes escriban la fecha y el local donde se hizo el entrenamiento. Entonces lea cada pregunta, y todas las respuestas que tengan que elegir.

Recursos en su folleto

Los trabajadores tienen derechos en el trabajo .....Pag. 6

Que pueden hacer para mejorar la seguridad en el trabajo.....Pag. 8

Recursos que pueden ayudarle..... Pag. 26

Reconocimientos

Agradecemos al comité de trabadores en Medford, OR, y a los miembros de la alianza de Trabajadores y Recolectores Forestales por su tiempo, sus opiniones y apoyo a este proyecto.

Créditos

Fotos:

Lomakatsi Restoration Project

Ilustraciones:

p. 6 & 14: John Minardi, U.C. Berkeley Labor Occupational Health Program
p. 18 & 22: Mary Ann Zapalac, for UC Berkeley Labor Occupational Health Program